



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-40-2021

ESCUELA MARIANO IRIGOYEN ESCONTRÍAS, CONSTRUCCIÓN DE
TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: ESCUELA MARIANO IRIGOYEN ESCONTRÍAS, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 28 de julio se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 02 de agosto del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 03 de agosto se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 13:00 horas el día 12 de agosto de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social

Habiéndose inscrito 4 empresas, las cuales se presentaron y fue aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se considera como propuesta insolvente económicamente, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-40-2021

ESCUELA MARIANO IRIGOYEN ESCONTRÍAS, CONSTRUCCIÓN DE
TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. MULTIPROYECTOS TRAZZO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V..	\$ 2,231,082.66
2. ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON EL ING. JOSÉ RAMÓN RAMOS BREACH	\$ 2,244,956.16

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE: BAOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **\$ 1,972,853.50** (Un millón novecientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **15.24%** (Quince punto veinticuatro por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base".

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-40-2021

ESCUELA MARIANO IRIGOYEN ESCONTRÍAS, CONSTRUCCIÓN DE
TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA	\$ 2,181,752.78

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **18 agosto de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-40-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA	\$ 2,181,752.78



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-40-2021

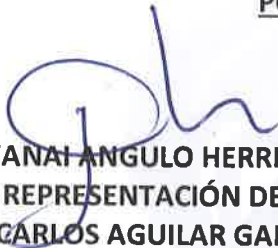
ESCUELA MARIANO IRIGOYEN ESCONTRÍAS, CONSTRUCCIÓN DE
TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÁREA REQUIRENTE
O ÁREA TÉCNICA